

Conflicto social y manejo de residuos sólidos en León Cortés

Oswaldo Durán-Castro

Escuela de Ciencias Sociales
Instituto Tecnológico de Costa Rica, Costa Rica
✉ oduran@itcr.ac.cr

Resumen

En Costa Rica las municipalidades tienen la obligación de aplicar la Ley de Gestión Integral de Residuos y su Reglamento. A partir de 2010, en León Cortés, creció un conflicto social alrededor del manejo de los residuos pues las acciones de la municipalidad no se alineaban con lo establecido en la legislación vigente. La propuesta municipal de instalar una planta de co-incineración de basura, en alianza con una empresa privada, generó una respuesta entre organizaciones sociales, centros educativos y universidades públicas. La principal lección de este proyecto es que, más allá de lo específico en el cantón León Cortés, el problema local, nacional y global sigue siendo la generación irresponsable de residuos sólidos.

La aplicación de medidas técnicas de cualquier tipo no sustituye la necesidad de un cambio para que las sociedades transiten del consumo sin educación y en la lógica del crecimiento económico ilimitado, hacia el consumo limitado, responsable y asociado con el cuidado y la protección de la salud humana y los ecosistemas. Por eso, el manejo integral de los residuos es consustancial con la calidad de vida.

Palabras clave: Residuos. Municipalidad. Conflicto. Organización social. Re-educación.

Abstract

In Costa Rica, municipalities have the obligation to apply the law on integrated waste management and its regulations. Beginning in 2010, a social conflict arose in León Cortés around waste management because the actions of the municipality did not align with what was established in current legislation. The municipal proposal to install a "garbage co-incineration plant" in partnership with a private company, generated a response among social organizations, educational centers, and public universities. The main lesson of this project is that beyond what is specific to the León Cortés canton, the local, national, and global problem continues to be the irresponsible generation of waste.

The application of technical measures of any kind does not replace the need for a change so that societies move from consumption without education and in the logic of unlimited economic growth, to limited, responsible consumption associated with the care and protection of human health and ecosystems. Therefore, the integrated management of waste is inherent to quality of life.

Keywords: Waste. Municipality. Conflict. Social organization. Re-education.

Introducción

Los residuos de San Pablo, cabecera del cantón León Cortés se descargaron por décadas en el cerro El Abejonal, una zona de nacientes de agua oficialmente delimitadas y de conservación de vida silvestre, aunque esta última calidad no es oficial. Precisamente, por ser área de recarga acuífera, organizaciones sociales de Frailes de Desamparados y San Antonio de León Cortés, interpusieron recursos de amparo contra el botadero municipal. A partir de 2015, los residuos se trasladaron al relleno sanitario Los Pinos de Cartago, cuya vida útil en esa época ya estaba en el límite. El transporte generó una inmanejable deuda de ¢42 millones al gobierno local. Ante el problema, la Municipalidad de León Cortés, sin priorizar el cumplimiento de la Ley N° 8839 “Ley para la Gestión Integral de Residuos” [1] aprobada en 2010 y el Decreto N° 35906-S: Reglamento Centros de Recuperación de Residuos Valorizables (CRRV) de la Presidencia de la República de Costa Rica [2], hizo una alianza con una empresa privada para la instalación de una “planta de coincineración de basura” lo que provocó una amplia y creciente oposición técnica, legal y organizativa local y nacional. [3]

En ese contexto social de crisis por los desechos, fue que asociaciones de desarrollo integral (ADIs), asociaciones administradoras de acueductos comunales (ASADAS), centros educativos y otras organizaciones sociales del cantón y tres universidades públicas (UCR, TEC, UNED), le presentaron al gobierno local el proyecto “Re-educación y manejo técnico integral de desechos sólidos en León Cortés”. [4]



Fuente: Material educativo generado por el proyecto.

El conflicto y la respuesta

León Cortés es un ejemplo claro de cómo el paso del texto de la Ley de Gestión Integral de Residuos a la práctica puede resultar difícil o imposible. La falta de respuesta a los problemas generados por la ausencia de tratamiento eficiente de residuos en este municipio, se puede sintetizar en dos direcciones: primero, conflictos entre la municipalidad y las comunidades, desorganización comunal, falta de responsabilidad individual y colectiva e impactos ecológicos negativos crecientes y severos. En segundo lugar, se identificaron desafíos administrativos, técnicos y financieros para cumplir con la Ley N° 8839 y se evidenció la necesidad de fortalecer la visión estratégica del gobierno local para atender esta problemática según la legislación vigente.

La respuesta colectiva se orientó en tres líneas:

1. **Un diagnóstico cantonal y comunitario** para identificar los focos de conflicto socioambiental, económico, político y administrativo y las posibles oportunidades y respuestas eficientes, socialmente viables.
2. Ese trabajo se complementó con **un proceso de re-educación** mediante acciones de información, comunicación, sensibilización, capacitación práctica y organización para el manejo comunitario eficiente de los residuos.
3. El tercer eje fue el **desarrollo de capacidades técnicas y administrativas** en la municipalidad.

Participación efectiva

El **diagnóstico cantonal y comunitario** se realizó mediante múltiples sesiones comunitarias que permitieron el reconocimiento colectivo de los problemas del cantón y de cada comunidad. Es decir, se creó consenso sobre los problemas y se acordó la respuesta y búsqueda de una solución integral. La integración de muchos y diversos actores sociales en el proceso fue sin duda un elemento cualitativamente relevante y permitió consensuar una línea de base para formular la propuesta, pero sobre todo para implementarla como respuesta colectiva. En ese proceso se determinaron limitaciones como: [5]

- Desconexión entre el gobierno local y las comunidades sobre el manejo de sus residuos.
- En paralelo, comunidades totalmente desinformadas de la alianza de la municipalidad con una empresa privada, para instalar una planta de incineración de basura.
- Comunidades sin ninguna orientación educativa y, por tanto, colectivamente irresponsables con su generación de residuos.
- Cinco de seis distritos sin servicio de recolección de residuos y sin alternativas técnicas para su manejo.
- Generación incontrolada de focos de contaminación por botaderos improvisados en fincas, lotes, quebradas, ríos, vecindarios, caminos, etc.
- Descontento social por aumento de tarifas provocado por el traslado de residuos hasta Cartago.
- Morosidad creciente dado que “a la gente no le importa no pagar porque no le cortan el servicio, como sucede con el agua o la luz”, según la municipalidad.
- Uso permanente e ilegal del vertedero de basura en el cerro El Abejónal.
- Generación de nuevos focos de conflicto por invasión, contaminación y destrucción de áreas de recarga de acuíferos (que varían en extensión dependiendo de la topografía) y de las áreas de protección de nacientes de agua de consumo humano, según la Ley de Aguas (200 metros de radio) y la Ley Forestal (100 metros de radio medidos horizontalmente).
- Ausencia de un plan municipal para el manejo técnico e integral de residuos según la legislación vigente.
- Ausencia de propuestas para incorporar a la población en acciones de solución eficiente de problemas por volumen y no manejo de residuos.



En todos los distritos de León Cortés se realizaron sesiones de trabajo entre las universidades y organizaciones. En San Isidro de León Cortés se sumaron estudiantes y organizaciones sociales al proceso de re-educación en manejo de residuos.

Fuente: propia.

En general, el panorama era desalentador y crecientemente conflictivo, pues el 12 de febrero de 2016 la Contraloría General de la República le ordenó al alcalde de León Cortés “Emitir y divulgar el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme con los objetivos, criterios y plazos establecidos en la Ley N° 8839 y su Reglamento y otra normativa conexas...”. [6] , otorgando un plazo de seis meses para atender lo solicitado. Dada la ausencia de un plan municipal de manejo de residuos y la orden de la Contraloría, el gobierno local respondió reforzando la propuesta de la planta incineradora, lo que agravó el conflicto social y la oposición comunitaria se consolidó.

Re-educar para crear respuestas eficientes

El **proceso de re-educación** ejecutado integró organizaciones sociales como ADIs y ASADAs de todos los distritos de cantón, e incluso de Frailes de Desamparados. Se sumó la Dirección de Circuito y la Dirección Regional-MEP, estableciendo la iniciativa interuniversitaria como proyecto comunal en los cuatro colegios del cantón. El aprendizaje más significativo de ese proceso es que **resulta inviable que una organización social y la gente en general identifique, piense, analice y comprenda carencias sociales, si responden a un paradigma, según el cual, la generación de residuos es “normal” en modelos sociales orientados a más producción, más consumismo y más renta.** Vislumbrar el problema y los impactos que genera y, más aún, proponer respuestas eficientes, resulta inviable sin cambios culturales. Ese cambio o re-educación demandaba superar todas las visiones y prácticas de participación controladas, dirigidas desde posiciones del poder, como ocurría entre la municipalidad y las comunidades. Por tanto, el proyecto se apartó de esos enfoques no participativos que asumen “las relaciones humanas como determinadas por las dicotomías entre los que están capacitados para pensar, actuar, gobernar, coordinar y los que no lo están... Aquí el principio básico es obedecer”, como bien indican Salazar y De Souza (2001). [7]



Como parte del trabajo comunal en todos los colegios de León Cortés se crearon rótulos para colocar en sedes de organizaciones, centros educativos y lugares públicos.

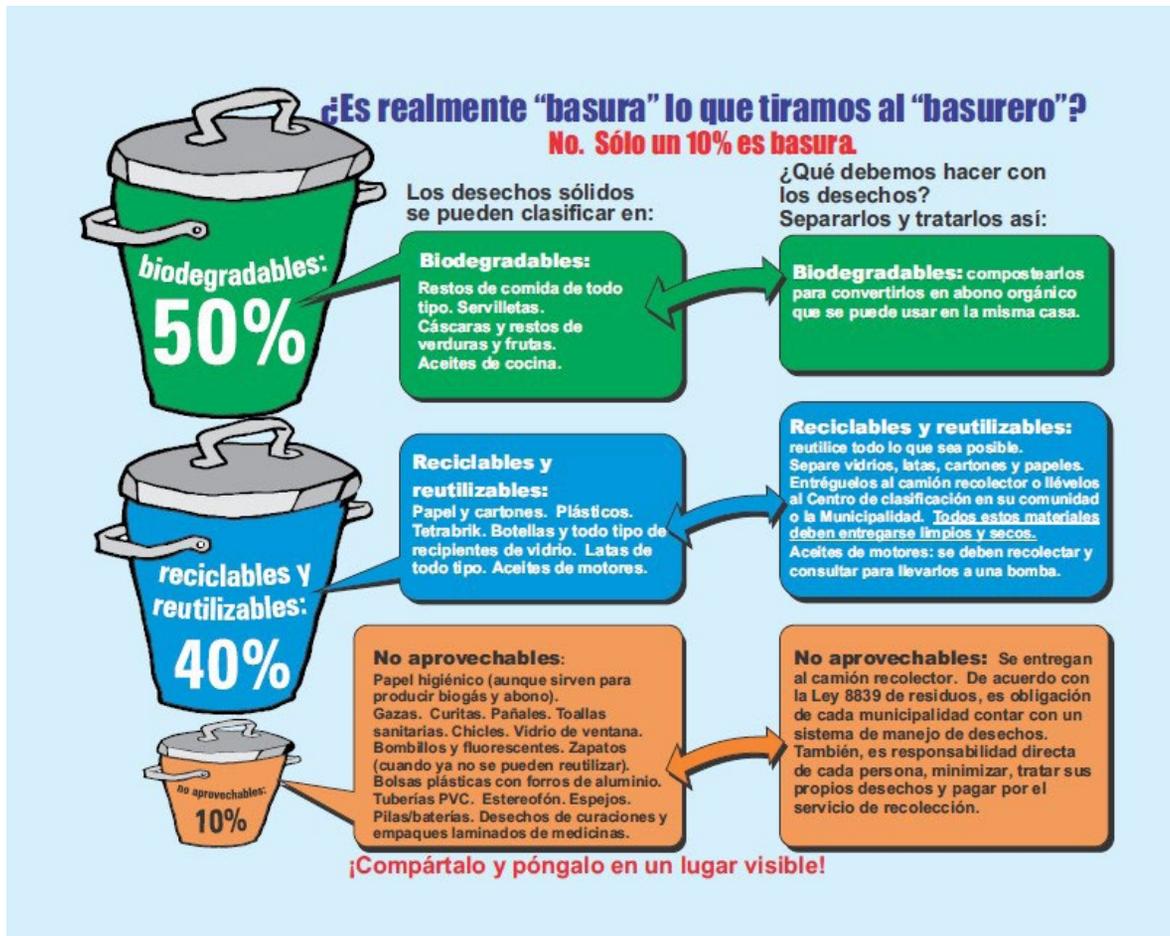
Fuente: propia.

Se puede intentar cambiar prácticas negativas vía decretos o leyes, como de hecho ha sucedido en Costa Rica con la creación de la Ley N° 8839 "Ley para la Gestión Integral de Residuos" y su reglamento, pero el paso del papel a la implementación de la ley es el derrotero en el que las municipalidades, como responsables directas, y también las comunidades, siguen fracasando. Se tiene una idea del problema, pero no se conoce la magnitud real del mismo, y mucho menos se han formulado e implementado respuestas efectivas que no sólo deben ser técnicamente eficientes, sino en primer lugar socialmente viables; participativas e incluyentes. Dicho con apoyo de Taylor y Bogdan (1990), es indispensable involucrar a la gente en la comprensión del problema y la creación de la respuesta y su implementación. [8]

Diseño de un sistema técnico-administrativo

Para facilitar el desarrollo de **capacidades técnicas y administrativas** en la municipalidad se diseñó un sistema técnico-administrativo, para la operación del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables [9] pero su implementación se vio obstaculizada por la falta de interés y financiamiento por parte de la administración municipal, argumentando la falta de recursos financieros.

Al cierre del proyecto en el análisis FODA del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables de la Municipalidad de León Cortés, se detectaron debilidades financieras, técnicas y persistencia de la desconexión de la municipalidad con las comunidades. [10]. La evaluación del Reglamento Centros de Recuperación de Residuos Valorizables (CRRV), con base en el Reglamento #35906 del Ministerio de Salud [11] reveló que no cumplía con las disposiciones de este Ministerio y no contaba con patente municipal ni permiso sanitario. En los años siguientes la disputa entre la municipalidad y las comunidades siguió girando en torno a la gasificadora.



Una tarea prioritaria fue la creación y divulgación de información educativa para trabajar en las comunidades.

Fuente: Material educativo generado por el proyecto.

Conclusiones

- Esta experiencia fue una respuesta comunitaria y colectiva ante una necesidad definida como prioritaria por los actores sociales involucrados como ASADAS, ADIs, centros educativos, e incluso el gobierno local, a pesar de que este proponía construir una planta incineradora. El manejo integral de residuos sólidos fue consensuado como la respuesta social y ecológicamente deseable y con el proyecto se avanzó en esa dirección.
- El diagnóstico cantonal y comunitario permitió identificar problemas e iniciar la implementación de respuestas, pero también constató que no es fácil cambiar la cultura del consumo incontrolado por otra que lleve a asumir prácticas cotidianas de consumo responsable asociado con el cuidado de la salud humana y de la naturaleza y el “manejo responsable y ecológico de residuos”, como se promovió con la iniciativa.
- La extensión social efectiva, tanto por visión como en la práctica, radica en que no es cambiando las “cosas” que se logra superar carencias sociales. Ningún sistema impuesto, aunque resulte tecnológicamente acertado, logra cambios sustanciales y a largo plazo. Es re-educando mediante información, análisis, diálogo y prácticas como se logra cambiar hábitos. Es indispensable “re-educar a las personas” y “modificar sus prácticas” porque, aunque municipalidades como la de León Cortés, dispusieran de sistemas de acopio, clasificación y hasta reciclaje de residuos eficientes, el problema de fondo, que es la producción incontrolada de residuos, seguiría sin resolverse.

Bibliografía

- [1] Asamblea Legislativa de Costa Rica, "Ley n.º 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839", 13 de octubre de 2010.
- [2] Presidencia de la República-Ministerio de Salud, "Decreto N° 35906-S: Reglamento Centros de Recuperación de Residuos Valorizables (CRRV)," 27 de enero de 2010. [En línea]. Disponible: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=67848&nValor3=80546&strTipM=TC.
- [3] O. Durán MINAE niega agua a gasificadora de residuos en Los Santos, 2021. [En línea]. Disponible: [MINAE niega agua a gasificadora de residuos en Los Santos - SURCOSSURCOS](#)
- [4] ITCR-UCR-UNED/LEON CORTES, "Re-educación y manejo técnico integral desechos sólidos en León Cortés". Proyecto de extensión universitaria, 2016-2017.
- [5] Comunicaciones personales (ver lista de organizaciones sociales al final).
- [6] Contraloría General de la República (informe DFOE-DL-IF-00001-2016), 12 de febrero de 2016.
- [7] L. Salazar, J. De Souza, J. Cheaz, y S. Torres, "La dimensión de participación en la construcción institucional," *Serie Innovación para la sociedad Institucional*, Proyecto ISNAR "Nuevo Paradigma", San José, Costa Rica, 2001.
- [8] S. Taylor y R. Bogdan, "Introducción a los métodos cualitativos de investigación", Buenos Aires, Argentina: Paidós, 1990.
- [9] G. Zúñiga Gamboa, "Manual de trabajo para el curso/taller sobre conceptos administrativo contables básicos con el personal a cargo del centro de acopio de la Municipalidad de León Cortés", Proyecto CONARE/ITCR-UCR-UNED, 2016.
- [10] O. Durán y O. Quirós, "Centro de Recuperación de Residuos Valorizables (CRRV). Municipalidad de León Cortés, Análisis FODA," Proyecto CONARE/ITCR-UCR-UNED, 2017.
- [11] O. Durán y O. Quirós, "Evaluación del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables de la Municipalidad de León Cortés según Decreto N° 35906-S", Proyecto CONARE/ITCR-UCR-UNED, 2017.

Comunicaciones personales (integrantes de organizaciones sociales que, en paralelo, fueron los convocantes a las sesiones de trabajo en las comunidades).

ADI Angostura de León Cortés	ASADA San Antonio de León Cortés
ADI Bajo Los Ángeles de León Cortés	Asociación Proyectos Alternativos, PROAL
ADI Cedral de León Cortés	Centro de Recuperación de Residuos Valorizables (CRRV).
ADI Higuerón de León Cortés	Comité Ambiental Esc. Manuel Castro Blanco
ADI La Trinidad de León Cortés	Comité Ejecutivo 2022 - 2023 CTP San Pablo
ADI Ojo de Agua de León Cortés	Grupo ecologista León Cortés
ADI San Isidro de León Cortés	Junta Administrativa CTP San Pablo LC
ADI San Pablo de León Cortés	Junta Educación Escuela San Antonio
ASADA Angostura de León Cortés	Municipalidad de León Cortés.
ASADA Ojo de Agua de León Cortés	Patronato Escolar San Antonio

Sobre el autor

Oswaldo Durán-Castro

Es sociólogo, educador, ecologista, investigador y extensionista social.

Labora en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y antes lo hizo en la Universidad de Costa Rica.

Ha coordinado numerosos proyectos interuniversitarios CONARE como "Pueblos originarios-Universidades públicas", POUP/2020-2025 y la Declaratoria CONARE 2024 "UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS". Cooperó con organizaciones y pueblos originarios de América Latina en procesos de protección y defensa de territorios, del agua como derecho humano, ríos y otros ecosistemas.